

Medellín, 26 de agosto de 2022.

Señores: Consejo de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.

Asunto: Informe evaluación de hojas de vida, Banco de datos de hojas de vida para aspirantes de docentes cátedra CIFAL (Convocatoria 2022 y Base de datos de profesores de cátedra final actualizada a 26 de agosto de 2022)

Respetados integrantes del Consejo de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, cordial saludo.

En el presente documento se consignan los hallazgos relacionados con la evaluación de hojas del Banco de datos de hojas de vida para aspirantes de docentes de cátedra CIFAL para el año 2022 y además de los hallazgos en la Base de datos de profesores de cátedra final actualizada a 26 de agosto de 2022 que incluye todos los aspirantes a esta nueva convocatoria y los ya incluidos en la base de datos existente antes de la convocatoria 2022, es decir, hasta mayo 5 de 2022, esto acorde a lo planteado en la normatividad vigente para la Universidad de Antioquia y según lo publicado en la Resolución 10567 del Consejo de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias del 21 de abril de 2022 y modificada en el Acta 1006 del Consejo de Facultad, donde se prorroga el plazo de publicación de resultados hasta el 28 de Agosto de 2022; y por la Resolución 10542 del Consejo de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias Acta 965 del 08 de octubre de 2020, y modificado en el documento 21160001-0171-2022 del 10 de mayo de 2022 del Secretario Consejo de Facultad, donde se conforma el comité de evaluación de hojas de vida, cuyo propósito es el de conformar una base de datos actualizada de hojas de vida para aspirantes a docente de cátedra, el comité se encuentra conformado por:

Ana María García Cepero (Coordinadora) (Departamento de farmacia)

Milena Ortiz Rendón (Departamento de farmacia)

José Edgar Zapata Montoya (Departamento de alimentos)

Sergio Andrés Mosquera (Docente de cátedra)

Dora Juliana Arboleda Ospina (Secretaria Gestión Administrativa)

La evaluación de hojas de vida para el año 2022, contemplada en el artículo 3, de la Resolución 10567 del 21 de abril de 2022 del Consejo de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, reza que los aspirantes a integrar el banco de hojas de vida deben diligenciar el correspondiente formulario dispuesto en la convocatoria en la plataforma de Google Forms (<https://forms.gle/rAiGzEfdK3Jyib2KA>) y enviar al correo electrónico bancodedatoscifal@udea.edu.co los correspondientes soportes. Así, la información consignada, se evaluó y los resultados se fusionaron con los de la base de datos de profesores de cátedra existente hasta antes de la convocatoria (Al 5 de mayo del 2022).

De esta manera, este informe incluirá dos secciones, una donde se analiza los aspirantes a esta convocatoria 2022, y otra en la que se analiza base de datos de profesores de cátedra final, actualizada a 26 de agosto de 2022, donde se encuentran los aspirantes que han sido evaluados hasta el momento de apertura de esta convocatoria (5 de mayo de 2022). Adicional a este informe, se hace entrega de la base de datos actualizada en formato de Excel, generando la base de datos de profesores de cátedra final, actualizada a 26 de agosto de 2022.

Sección 1: Evaluación de los candidatos a la convocatoria de actualización del banco único de datos de hojas de vida para aspirantes a profesores de cátedra y ocasionales en la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias en Sede Central y en Regiones, para la vigencia 2022-2024.

En el periodo comprendido entre el 6 de mayo y el 22 de junio de 2022 (Periodo de diligenciar formato hoja de vida y enviar de soportes), un total de 117 participantes diligenciaron el formulario y 3 lo diligenciaron dos veces, registros duplicados que fueron eliminados, para un total de 114 participantes. Estos fueron clasificados en participantes sin y con soportes de la hoja de vida, y participantes sin estudios de posgrado y con estudios de posgrado, en donde un total de 59 no presentaron soportes (ver tabla 1) y 54 participantes si los presentaron. De estos últimos, 18 no poseían estudios de postgrado (Tabla 2) y 36 tenían estudios de postgrado. El Gráfico 1 muestra las estadísticas de participación según estas categorías.

Gráfico 1: Distribución de los participantes en la convocatoria del banco de hojas de vida de cátedra 2022. **A.** Total de participantes en la convocatoria 2022 (sin participantes repetidos) (n=114). **B.** Distribución de los participantes con documentación registrada según títulos académicos obtenidos (n=54).

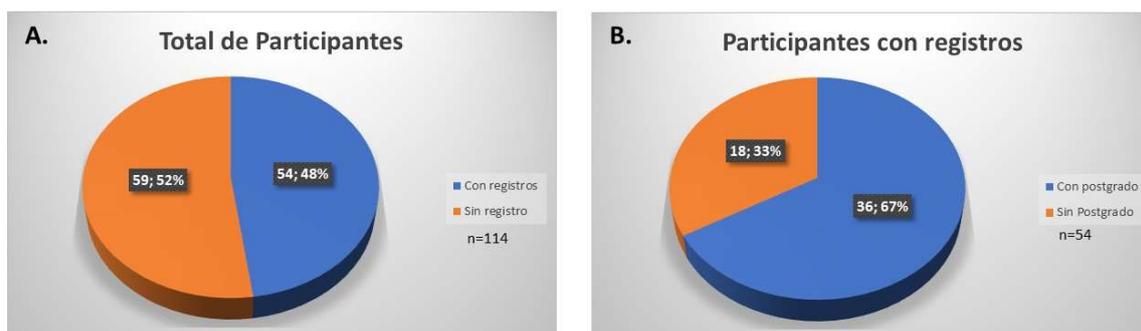


Tabla 1: Participantes en la convocatoria sin soportes de la hoja de vida convocatoria 2022

	Número De Documento	Nombre Completo	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Evaluación
1	402165	Diego Herminio Aveiro	0	0	0	0	0	0
2	3158463	Alejandra María Ramírez Patiño	0	0	0	0	0	0

3	3438638	Walter Mauricio Arboleda Bolívar	0	0	0	0	0	0
4	8318520	Jorge Luis Isaza Sánchez	0	0	0	0	0	0
5	8358143	Robinson Duque Restrepo	0	0	0	0	0	0
6	10010412	Carlos Andrés Mejía	0	0	0	0	0	0
7	11797874	Vladimir Antonio Cuesta Nagles	0	0	0	0	0	0
8	15259596	Juan Guillermo Saldarriaga Restrepo	0	0	0	0	0	0
9	15371790	Saul Andrés Ortiz Fajardo	0	0	0	0	0	0
10	15434033	David Alberto Soto Otálvaro	0	0	0	0	0	0
11	15446139	Andrés Felipe Román Correa	0	0	0	0	0	0
12	15515912	David Santiago Grisales Castañeda	0	0	0	0	0	0
13	29283938	Nelly Ospina De Barreneche	0	0	0	0	0	0
14	31222024	Cecilia Madrid Madrid De Cataño	0	0	0	0	0	0
15	32092466	Marisol Vásquez Acevedo	0	0	0	0	0	0
16	32107887	Alina Mariel Castrillón Rave	0	0	0	0	0	0
17	32445873	Luz Marina Pérez Pérez	0	0	0	0	0	0
18	42791545	Beatriz Elena Cardona Yepes	0	0	0	0	0	0
19	42991105	Angela María Montoya Aguirre	0	0	0	0	0	0
20	43425500	Dora Alba Hernández Sánchez	0	0	0	0	0	0
21	43614352	Mónica Jeannette Cardona Yepes	0	0	0	0	0	0
22	43618032	Paula Andrea Arango Rendon	0	0	0	0	0	0
23	43634921	Marcela Rubio Carrasquilla	0	0	0	0	0	0
24	43735597	Olga Lucia Arroyave García	0	0	0	0	0	0
25	43960373	Yudy Alcira Duque Hurtado	0	0	0	0	0	0
26	44008043	Viviana Marcela Álvarez Martínez	0	0	0	0	0	0
27	70089671	Alfonso León Restrepo Garay	0	0	0	0	0	0
28	71388631	Jorge Andrés Ospina García	0	0	0	0	0	0
29	71601436	Juan Gonzalo Restrepo Salazar	0	0	0	0	0	0
30	71694801	John Mario Rendón Uribe	0	0	0	0	0	0
31	72165369	Diego Antonio Rolong Molinares	0	0	0	0	0	0
32	75056372	Jainer Grisales Reyes	0	0	0	0	0	0
33	75106662	Marcelo Peláez Botero	0	0	0	0	0	0
34	78701558	Alex Armando Saez Vega	0	0	0	0	0	0
35	98499217	Alexander Alberto Naranjo Otálvaro	0	0	0	0	0	0

36	98559767	Roger Ignacio Osorio Carvajal	0	0	0	0	0	0
37	98648093	Yan Carlos Cataño Montoya	0	0	0	0	0	0
38	98667720	Santiago Betancourt Parra	0	0	0	0	0	0
39	98695430	Luis Arturo Machuca Teherán	0	0	0	0	0	0
40	712266427	Jorge Mario Agudelo Muñoz	0	0	0	0	0	0
41	1017135784	Leidy Liliana Mejía Arroyave	0	0	0	0	0	0
42	1017178377	Elizabeth Londoño Osorio	0	0	0	0	0	0
43	1017203701	Camila Acosta Silva	0	0	0	0	0	0
44	1017216563	David Alejandro Mejía Giraldo	0	0	0	0	0	0
45	1017258156	Steven Marín Bedoya	0	0	0	0	0	0
46	1035427131	Juan Pablo Londoño Arango	0	0	0	0	0	0
47	1036613023	Carlos Alberto González Arias	0	0	0	0	0	0
48	1036933586	Jorge Enrique Atehortúa Ramírez	0	0	0	0	0	0
49	1037616494	Jerónimo Álvarez Ospina	0	0	0	0	0	0
50	1037628549	Camilo Eduardo Hernández Cuellar	0	0	0	0	0	0
51	1038407839	Leidy Jennifer Hincapié Caballero	0	0	0	0	0	0
52	1038438063	José Miguel Salgado Moreno	0	0	0	0	0	0
53	1041230361	Yulieth Catherine Quintero Quinchía	0	0	0	0	0	0
54	1128280940	Juan Camilo Lopera Idárraga	0	0	0	0	0	0
55	1128394577	Juan Esteban Tabares Taborda	0	0	0	0	0	0
56	1128470125	Duván Ocampo Guzmán	0	0	0	0	0	0
57	1128476811	Walter Arley Torres Sepúlveda	0	0	0	0	0	0
58	1146435969	Yuli Stephany López Cadena	0	0	0	0	0	0
59	1152219094	Laura Cardona Álzate	0	0	0	0	0	0

Criterio 1: Estudios De Pregrado y/o Tecnológicos (Max. 30 y 20 Ptos respectivamente).

Criterio 2: Estudios De Posgrado (Max. 35 Ptos)

Criterio 3: Experiencia Docente A Nivel Superior (Max. 28 Ptos)

Criterio 4: Experiencia Laboral (Max. 12 Ptos)

Criterio 5: Cursos De Capacitación Docente (Max. 5 Ptos)

Para la asignación de puntajes a cada uno de los candidatos, se tuvieron en cuenta los parámetros de evaluación contemplados en los términos de referencia de la actual convocatoria, establecidos en la Resolución 10567 del 21 de abril de 2022 del Consejo de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias “Artículo Cuarto”, que incluyen los criterios descritos en la tabla 2:

Tabla 2: Criterios establecidos en la Resolución 10567 del Consejo de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias del 21 de abril de 2022

CRITERIO	PUNTOS	OBSERVACIONES
Estudios de pregrado a nivel tecnológico universitario y profesional	Hasta 30 puntos	Se asignan 30 puntos por título de formación profesional en carreras de 5 o 4 años, y 20 puntos por título de formación tecnológica universitaria (el puntaje asignado no es sumatorio y se asignará por el título que genere el mayor puntaje).
Para el caso de estudios de posgrado	Hasta 35 puntos	Se asignan 30 puntos para programa de estudios completos de doctorado, 20 para programa de estudios completos de maestría y 10 para programa de estudios completos de especialización (el puntaje asignado no es sumatorio y se asignará por el título que genere el mayor puntaje). En caso de tener doctorado y maestría o doctorado y especialización se asignarán 35 puntos.
Experiencia docente a nivel superior	Hasta 18 puntos	Se asignan 5 puntos por cada asignatura y por cada semestre dictado en programas académicos profesionales y tecnológicos universitarios (no se consideran los diferentes grupos de la misma asignatura dentro de un mismo semestre).
Experiencia laboral	Hasta 12 puntos	Se asignan 5 puntos por cada año de experiencia laboral no docente con dedicación de 48 horas/semana. Para dedicaciones inferiores la asignación será proporcional al tiempo certificado.
Cursos de capacitación docente	Hasta 5 puntos	Se asignan hasta 5 puntos, teniendo en cuenta que un curso de 40 horas equivale al máximo puntaje. En el caso de cursos con menor intensidad, el puntaje se asigna proporcionalmente.

Para los candidatos que no presentaron soportes de documentación referente a estudios de postgrado en su hoja de vida en la fecha límite de recepción, se asumió que estos no lo poseían y fueron evaluados sin este requisito. De los 54 participantes que enviaron soportes, un total de 18 poseían título de Pregrado/Técnico, sin título de posgrado (Ver Gráfico 2A y Tabla 3).

Tabla 3: Participantes en la convocatoria sin posgrado y con soportes de la hoja de vida.

	Número de Documento	Nombre Completo	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Evaluación
1	2774688	Jesús Antonio Bustamante Mesa	30	0	18	12	0	60
2	8029347	Ramiro Ríos Sossa	20	0	0	8	5	33
3	14873735	Guillermo Barreneche Larroche	30	0	18	0	5	53
4	39189731	Omaira Ríos Ramírez	20	0	18			38
5	39455535	Ana María Gómez Bedoya	30	0	18	8	5	61

6	52833306	Ana Judith Otálora	30	0	0	0	0	30
7	70513342	Sergio Antonio Álvarez Torres	30	0	18	12	5	65
8	80037274	Carlos Javier Bernal Martínez	30	0	0	12	0	42
9	1007285114	Juan Javier Chica Bravo	30	0	13,5	6,8	5	55,3
10	1032259470	Robinson David Monsalve Atencio	30	0	9	4	0	43
11	1036394816	Isaías Esteban Arcila Parra	30	0	0	4	5	39
12	1036621670	Ingrid Tatiana Hurtado Escudero	30	0	0	8	0	38
13	1036646086	Andrea Herrera Cardona	30	0	0	12	5	47
14	1036661445	Santiago Naranjo Ramírez	30	0	0	0	5	35
15	1036933734	Andrés Felipe Castaño Rendón	20	0	13,5	4,8	2	40,3
16	1037629177	Sara Lucía Gómez Rodríguez	30	0	18	12	0	60
17	1128437197	Luis Miguel Arana Aragón	20	0	0	8	5	33
18	1128455246	Diego Alexander Sánchez Álzate	30	0	18	0	5	53

- Criterio 1: Estudios De Pregrado y/o Tecnológicos (Max. 30 y 20 Ptos respectivamente).
- Criterio 2: Estudios De Posgrado (Max. 35 Ptos)
- Criterio 3: Experiencia Docente A Nivel Superior (Max. 20 Ptos)
- Criterio 4: Experiencia Laboral (Max. 15 Ptos)
- Criterio 5: Cursos De Capacitación Docente (Max. 5 Ptos)

Los candidatos que presentaron toda la información con los correspondientes soportes fueron evaluados con los criterios descritos en el Artículo Cuarto de la Resolución 10567 del 21 de abril de 2022 del Consejo de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias. De los 54 participantes, 41 presentaron solo título profesional, 3 presentaron título técnico y 10 ambos títulos. De los 36 participantes que presentaron títulos de postgrado 5 poseían título de especialización, 22 poseían títulos de maestría y solo 9 tenían título de doctorado o ambos títulos (ver Gráfico 2).

Gráfico 2: Porcentaje de participantes en la convocatoria con soportes de la hoja de vida según título de postgrado. **A.** Distribución de los participantes con registro según título de pregrado obtenido (n=54). **B.** Distribución de los participantes con registro según título de postgrado obtenido (n=36).



Tabla 4: Participantes en la convocatoria con posgrado y con soportes de la hoja de vida

	Número De Documento	Nombre Completo	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Evaluación
1	3474031	Jorge Nelson Ruiz Llano	30	20	13,5	0	0	63,5
2	6387216	Carlos Andrés Teleche Capote	30	20	13,5	0	0	63,5
3	7246023	José Wilde Cisneros	30	20	18	15	5	88
4	8103383	Andrés Felipe Zapata Betancur	30	20	18	12	5	85
5	8161616	Andrés Felipe Rivera Romero	30	30	18	0	0	78
6	8393519	Edison Antonio González Durango	30	10	0	0	5	45
7	15349540	Sergio Salvador Álzate Mejía	30	20		12	5	67
8	22119101	Natalia Londoño Londoño	30	35	18	0	0	83
9	30271419	María Teresa Torres De Castro	30	10	18	0	5	63
10	32259603	Milena Ortiz Rendon	30	20	18	12	0	80
11	43156847	Alba Yamile García Betancur	30	20	18	12	5	85
12	43478939	Elcy Yaneth Ochoa Herrera	30	20	18	12	5	85
13	43579741	Liliana Patricia Henao Ruiz	30	20	18	0	3,8	71,8
14	43729150	Rosario Del Pilar Echeverri Flórez	30	20	0	12	0	62
15	63501618	Yaneth Amparo Chaparro Neira	30	10	0	0	5	45
16	70125586	Carlos Mario Jaramillo López	30	20	18	0	5	73
17	70504833	Carlos Mario Chaparro Salas	30	20	18	12	0	80
18	71194013	Víctor Manuel Sosa Cadavid	30	20	0	12	0	62
19	71267678	Jaime Alejandro Hincapié García	30	20	18	12	5	85
20	71330131	Jharley Jair García Cerén	30	20	18	12	5	85
21	74186050	Oscar Vega Vega	30	35	18	0	5	88
22	98593504	Jorge Humberto Sahaza Cardona	30	30	18	12	0	90
23	98626855	John Fredy Urrego Ramírez	30	20	18	12	0	80
24	98637517	Edwin Andrés Correa Garcés	30	30	18	12	0	90
25	98650662	Santiago Manuel Rivera Quiroz	30	20	0	0	5	55
26	98655191	Fermín Rafael Álvarez Macea	30	10	18	0	5	63
27	1017163156	Faver Alexander Gómez Narváez	30	30	13,5	0	0	73,5
28	1039447153	Lina Marcela Palacio Londoño	30	10	4,5	1,7	5	51,2
29	1039681556	Hugo Alonso Calderón Rodríguez	30	20	0	12	5	67
30	1039687648	Diego Alejandro Garzón Barrera	30	20	13,5	0	0	63,5
31	1040735696	Jennifer Puerta Suárez	30	35	0	2	5	72
32	1048017636	Carlos Andrés Caicedo Montoya	30	35	18	2	0	85
33	1069467208	María Isabel Arroyo Arroyo	30	20	0	4	0	54
34	1085291550	Valentina González Montero	30	20	18	0	5	73
35	1152687379	Tatiana María Bustamante Betancur	30	30	18	0	0	78
36	1214722974	Jazmín Celeste Calvo Álvarez	30	20	13,5	0	5	68,5

Criterio 1: Estudios De Pregrado y/o Tecnológicos (Max. 30 y 20 Ptos respectivamente).

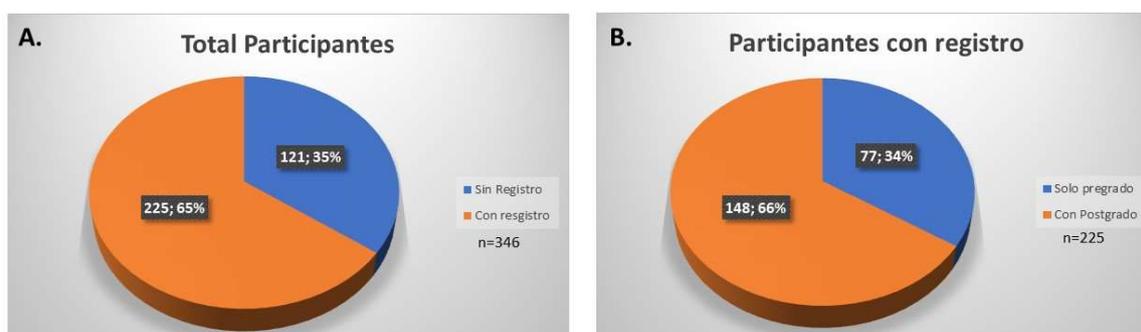
- Criterio 2: Estudios De Posgrado (Max. 35 Ptos)
- Criterio 3: Experiencia Docente A Nivel Superior (Max. 28 Ptos)
- Criterio 4: Experiencia Laboral (Max. 12 Ptos)
- Criterio 5: Cursos De Capacitación Docente (Max. 5 Ptos)

Parte 2: Evaluación de los candidatos consignados en la base de datos de profesores de cátedra final actualizada a 26 de agosto de 2022.

Al 5 de mayo del 2022 un total de 257 participantes se encontraban consignados en la base de datos final y adicionando los 114 participantes totales de esta convocatoria, conformando la base de datos actualizada a 26 de agosto de 2022. Es de anotar que 25 participantes en la convocatoria 2022 ya se encontraban evaluados en la base de datos a mayo 5 de 2022. Específicamente en estos, y aunque se reevaluó sus hojas de vida con la documentación existente, se dejó la puntuación mayor obtenida, fuera la previa o la obtenida en la nueva evaluación. Así, el número real de participantes de la nueva base de datos es de 346 (*Ver documento de Excel: Base de datos final HV convocatoria 2022*), donde los 114 participantes nuevos representaron el 32,94% del total de participantes en la base de datos.

Al igual que en la evaluación de participantes de la convocatoria de 2022, los participantes la base de datos actualizada al 26 de agosto de 2022, fueron clasificados en participantes con y sin soportes de la hoja de vida, y participantes sin estudios de posgrado y con estudios de posgrado. Del total de 346 participantes que conforman la base de datos actualizada al 26 de 2022, 121 candidatos estaban registrados no enviaron los correspondientes soportes a su hoja de vida al momento de la evaluación y por lo tanto, sus puntajes fueron de cero ("0") esto, según el Artículo Tercero numeral b de la Resolución 10567 del 21. Así mismo, 225 tenían la documentación pertinente y continuarían el proceso. De estos 225, 148 tenían estudios de postgrado y 77 no poseían estudios de postgrado. El Gráfico 3 muestra las estadísticas de participación según estas categorías.

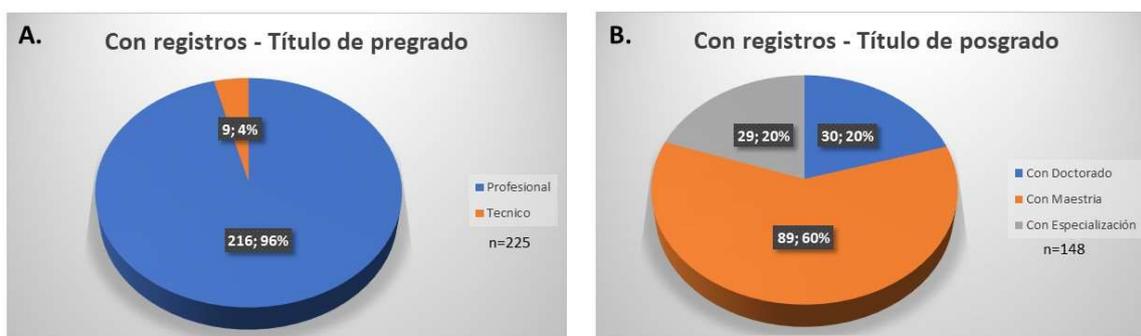
Gráfico 3: Distribución de los participantes los participantes en la base de datos actualizada al 26 de agosto de 2022. **A.** Total de participantes (sin participantes repetidos) (n=346). **B.** Distribución de los participantes con documentación registrada según títulos académicos obtenidos (n=225).



Para la asignación de puntajes a cada uno de los candidatos, nuevamente se tuvieron en cuenta los parámetros de evaluación contemplados en los términos de referencia de la actual convocatoria.

Así, de los 225 participantes, 216 presentaron solo título profesional, 9 presentaron título técnico. De los 216 participantes que presentaron títulos de postgrado 29 poseían título de especialización, 89 poseían títulos de maestría y solo 30 tenían título de doctorado (ver Gráfico 4).

Gráfico 4: Porcentaje de participantes en la base de datos actualizada al 26 de agosto de 2022 con soportes de la hoja de vida según título académico. **A.** Distribución de los participantes con registro según título de pregrado obtenido (n=225). **B.** Distribución de los participantes con registro según título de postgrado obtenido (n=148).



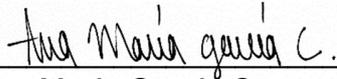
Conclusiones y recomendaciones:

Para finalizar, se sugiere incluir en los términos de referencia para convocatorias posteriores y en el formulario de Google forms algunos aspectos que sirvan para aclararle a los aspirantes que requisitos deben cumplir para presentarse y para facilitar el proceso de evaluación a la comisión en lo que corresponde a la recopilación y análisis de la información, respectivamente. Esto último se sugiere debido a que el número de aspirantes que no presentaron los debidos soportes nuevamente fue considerable (52%), hallazgo recurrente en esta convocatoria y en la convocatoria 2020. Estos son:

- A. Dado el alto porcentaje de hojas de vida sin soporte se sugiere:
 - a. Mejorar la información disponible en la pagina de la facultad y de la misma resolución, aclarando que los aspirantes sin soporte no serán evaluados y su puntaje será de cero ("0")
 - b. Retroalimentar a los candidatos sobre la información que se debe anexar para el banco de datos de hoja de vida la facultad, para que no anexen soportes que no son necesarios.
 - c. Que el hecho de haber ingresado la información y soportes en la base de datos general de UdeA, no los exime de enviar los soportes requeridos y que si ellos sus hojas de vida no serán evaluadas.

- d. Se necesita mejor divulgación por parte de comunicaciones CIFAL con correo de dudas y preguntas, y más información del proceso para el cumplimiento de los términos de referencia por parte de los participantes.
- B. En el formulario de forms, se debería definir campos específicos de maestría, especialización y doctorado para facilitar la recopilación y tabulación de la información.
- C. Se podría reconocer un nuevo criterio que contemple las publicaciones (Artículos en revistas indexadas, Libro, Capítulo de libro).
- D. Se podría reconocer otro criterio nuevo que certifique la de formación en el área de los cursos que desea dictar, con certificados de asistencia a cursos y eventos de formación en el área de experticia del participante.
- E. En otras facultades y la convocatoria de méritos tienen “Repositorios de Hojas de vida”, con lo cual se sugiere modernizar el manejo de la base de datos de tal manera que se integren entre sí, el formulario y la presentación de los soportes requeridos de los aspirantes. Esto facilita el manejo de dicha información por parte de los entes admirativos y los evaluadores.
- F. No se evidenciaron los respectivos soportes de las hojas de vida de los candidatos desde el año 2016 hacia atrás, por lo que se sugiere rastrear la ubicación de ellos para recuperar la información y poderla archivar en la base de datos, o en futuras convocatorias advertir que quienes enviado información antes de la convocatoria del año 2016, no poseen registro de soportes y deben enviarlos de nuevo.

Los anteriores resultados se harán comunicar al Consejo de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias a la brevedad posible por parte de los abajo firmantes.



Ana María García Cepero
Docente Vinculado Facultad de
Ciencias Farmacéuticas y
Alimentarias



José Edgar Zapata Montoya
Docente Vinculado Facultad de
Ciencias Farmacéuticas y
Alimentarias



Milena Ortiz Rendón
Docente Ocasional Facultad de
Ciencias Farmacéuticas y
Alimentarias



Sergio Andrés Mosquera
Docente de Cátedra Facultad de
Ciencias Farmacéuticas y
Alimentarias